Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 02-2017 2

Pilar, 08 de agosto de 2017

OFERENTE	**PRINTEC S.A.** **RUC: 80018668 - 0**
LLAMADO	**LCO Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** **ID Nº 325.717**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem N° 4.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: JUEVES 10/08/2017

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RE: CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

Raul Heisecke<raul.heisecke@printec.com.py>

mar 08/08/2017 15:37

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Cc:Nelson Carreras <nelson.carreras@printec.com.py>; daniel.colman@printec.com.py <daniel.colman@printec.com.py>;

Buenas tardes
Se acusa recibo.
Cordial saludo,
Raul Heisecke
Printec SA

From: Comité de Evaluación Pilar [mailto:comiteevaluacionpilar@pj.gov.py]
Sent: martes, 8 de agosto de 2017 12:25 p. m.
To: raul.heisecke@printec.com.py
Subject: CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

UY BUENOS DÍAS

LE REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO LCO Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID Nº 325.717.-

FAVOR ACUSAR RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 02-2017 2

Pilar, 08 de agosto de 2017

OFERENTE	**PRINTEC S.A.** **RUC: 80018668 - 0**
LLAMADO	**LCO Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** **ID Nº 325.717**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado,** de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem Nº 4.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: JUEVES 10/08/2017

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 8 de Agosto del 2017

Sres.
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Atención: **Abg. Juan Manuel Stete,** ***Coordinador del Comité de Evaluación***
Mesa de Entrada Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso
Presente:

Ref.: LCO N° 02/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID N° 325.717

Nos dirigimos a usted en relación al proceso de contratación en referencia y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por **Cedula de Notificacion LCO No 02-2017 2** de fecha 8 del corriente recibida en nuestras oficinas via mail.

A continuacion presentamos la Composicion de Precios correspondiente al item 4 ofertado.

Composicion Detallada del Precio Ofertado

ITEM 4: IMPRESORA LASER

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 910.893
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 70.000
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs 40.000
Utilidad Estimada 15%	Gs 205.800
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 20.580
IVA 10%	Gs 124.727
Ítem 4 - Impresora Láser: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio Final IVA Incluido**	**Gs 1.372.000**

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: _____ En calidad de: *DIRECTOR*
Nombre: *RAUL HEISECKE*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

PRINTEC S.A. Asunción - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

FECHA: 09-08-2017.-

HORA: 11:00.-

FIRMA:

ACLARACION: Ceferina Valenzuela
Auxiliar

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 02-2017 2

Pilar, 08 de agosto de 2017

OFERENTE	**INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto** **RUC: 3746599 – 6**
LLAMADO	**LCO Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** **ID Nº 325.717**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem Nº 2.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: JUEVES 10/08/2017

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

Re: CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

MARILU GOMEZ ROMERO<fiorela_ina@hotmail.com>

mié 09/08/2017 8:26

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

RECIBIDO MUCHAS GRACIAS

De: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Enviado: martes, 08 de agosto de 2017 12:13 p.m.
Para: fiorela_ina@hotmail.com
Asunto: CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

MUY BUENOS DÍAS

LE REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO LCO Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID Nº 325.717.-

FAVOR ACUSAR RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS

RCA ARGENTINA 2494 Y PASO DE PATRIA

Telefax: 556.772
556.822

Asunción 09 de Agosto del 2017

Sr. Abog. Juan Manuel Stete.
Coordinador Del Comité De Evaluación
Presente

Proceso de Contratación: Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas**
Descripción del llamado: **"Adquisición de Equipos Informáticos"**
ID (Portal): **325.717**

Me dirijo a usted, a fin de responder la nota emitida**.**
Con respecto al punto "Análisis de precios ofertados", les informamos que los precios ofertados corresponden a precios de mercado, los mismos incluyen el costo principal, gastos de traslado, los impuestos, y a emitirse en su caso para el presente llamado y toda erogación consecuencia de esta contratación y los costos varían de acuerdo a la fluctuación del tipo de cambio del dólar, sin alterar la calidad y garantía de los productos ofertados.

Desglose de precio

ítems 2 Notebok	***COSTOS***
COSTO PRINCIPAL NOTEBOOK	10.700.000
OFICCE OLP	1.610.000
MALETIN DE TRANSPORTE	100.000
ACCESORIOS. MOUSE – SUPRESOR DE PICOS	87.000
GASTOS DE ENVIO	30.000
IMPUESTOS	1.253.000
TOTAL	**13.780.000**

Esperando que esta misiva, haya aclarado la consulta realizada, me despido de usted atentamente.

SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 10-08-2017.-
HORA: 10:04.-
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela
Auxiliar

InfoSystems
Ruta Argentina 2494 of Paso de Patria
Telefono: 556.772

J: 3055

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 02-2017 2

Pilar, 08 de agosto de 2017

OFERENTE	**SDA PARAGUAY S.A.** **RUC: 80017709 - 6**
LLAMADO	**LCO Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** **ID Nº 325.717**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem Nº 2.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: JUEVES 10/08/2017

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

Asunción, 09 de agosto de 2017

Sres.
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Atte.: Abogado Juan Manuel Stete
Presente

Ref.: Su nota de notificación 2
LCO 2/2017

Con respecto a la nota de referencia, le adjuntamos el desglose de la composición de precios del ítem 2:

Costo	12.000.000
Garantía	1.200.000
Impuestos	1.372.727
Utilidad	527.273
Total:	**15.100.000**

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Lic. Federico Frontanilla
Presidente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 10-08-2017.-
HORA: 10:04.-
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela
Auxiliar

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 02-2017 2

Pilar, 08 de agosto de 2017

OFERENTE	**COMPU COMPRAS S.R.L.** **RUC: 80020039 - 0**
LLAMADO	**LCO Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** **ID Nº 325.717**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem Nº 2.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: JUEVES 10/08/2017

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón A.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

Compu Compras
Prendete a la tecnología

Asunción, 08 de Agosto del 2017

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Presente

REF.: ***LCO N° 02/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos".***
ID: 325.717

De nuestra consideración La empresa COMPUCOMPRAS S.R.L., con RUC 80020039-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ANTONELLA VIERCI, con cédula de identidad N°1260316, se dirige a ustedes a modo de responder la nota de fecha 8 de agosto d ! 2017, respondiendo cuanto sigue:
Solicitan composición del precio ofertado del Ítem N° 2 "NOTEBOOK TIPO 1- AVANZADA", en referencia a la Resolución DNPC N° 956/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS "POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respondiendo cuanto sigue:

Adjunto la tabla de costos del Ítem N° 2 "NOTEBOOK TIPO 1- AVANZADA

NOTEBOOK HP Zbook 15 G3 1NW00LT	*11.273.200*
Mouse	*30.000*
Pad	*7.800*
Supresor	*19.800*
0Z21-10583 Office3rd 2016 OLP NL Gov	*1.636.440*
Ganancia	*610.760*
Traslados	*60.000*
TOTAL	*13.638.000*

Sin más me despido muy atte.

Lic. Antonella Vierci
COMPUCOMPRAS S.R.L.
Compu Compras S.R.L.
R.U.C.: 80020039-0

Lic.. Ma. Antonella Vierci
Compu Compras S.R.L.
Telf.:601080 -608250/2-614474
email: avierci@compucompras.com.py
DIR.: Denis Roa 1197 Esq. Tte. Héctor Vera- PASEO MARIA MARTA

N.C.E. Nº 01/2017

Pilar, 14 de agosto de 2017

OFERENTE	**COMPU COMPRAS S.R.L.** **RUC: 80020039 - 0**
LLAMADO	**LCO Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** **ID Nº 325.717**
REFERENCIA	**NOTA ACLARATORIA.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través de la presente, se dirige Ud. a fin de solicitar aclaratoria correspondiente al llamado de referencia, del siguiente punto del Ítem Nº 1, faltante en las especificaciones técnicas del bien ofertado:

1. Especificar si la computadora HP 705G2 cotizada, trae 8 G de memoria RAM como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones, ya que en el catálogo proporcionado no aclara.

Las informaciones solicitadas deberán ser remitidas vía correo electrónico (comiteevaluacionpilar@pj.gov.py), en la brevedad posible, adjunta a nota dirigida a la Abg. Sandra Rolón.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Paola Cáceres.

REPORTE DE TRANSMISION

14 AGO. 2017 10:07

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
21	<FAX # NO DISP.>	14 AGO. 10:06	00'39	TRANS Ø1		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #Ø4.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Compu Compras
Prendete a la tecnología

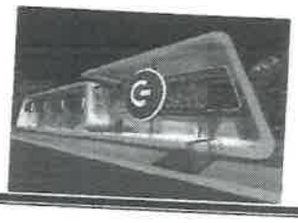

Señora: Abog. Sandra Marilin Rolon

Asunción, 14 de agosto del 2017

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Presente

Ref: LCO N° 02/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos". ID: 325.717

De nuestra consideración La empresa COMPUCOMPRAS S.R.L., con RUC 80020039-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ANTONELLA VIERCI, con cédula de identidad N°1260316, se dirige a ustedes a modo de responder la nota de fecha 14 de agosto del 2017, respondiendo cuanto sigue:

Consulta: Especificar si la computadora HP 705 G2 cotizada, trae 8gb de memoria RAM como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones, ya que en el catálogo proporcionado no aclara.

Respuesta: la computadora si cuenta con 8gb de memoria instalada como indicamos en las especificaciones técnicas

Memoria RAM	Memoria RAM tipo DDR3 o superior (1600Mhz o mayor)	8 GB mínimo	CUMPLE
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.		CUMPLE
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por la BIOS de la placa madre	16 GB mínimo	CUMPLE

Sin más me despido muy atte.

Lic. Antonella Vierci
Gerente General
Compu Compras S.R.L
Tel: 601080
avierci@compucompras.com.py

Lic. Antonella Vierci
COMPUCOMPRAS S.R.L.

Compu Compras S.R.L.
R.U.C.: 80020039-0

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 16-08-2017.-
HORA: 10:00.-
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela
Auxiliar

Recibido
16/08/17.

Compu Compras
Prendete a la tecnología

Asunción, 14 de agosto del 2017

Señora: Abog. Sandra Marilin Rolon

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Presente

Ref: LCO N° 02/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos". ID: 325.717

De nuestra consideración La empresa COMPUCOMPRAS S.R.L., con RUC 80020039-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ANTONELLA VIERCI, con cédula de identidad N°1260316, se dirige a ustedes a modo de responder la nota de fecha 14 de agosto del 2017, respondiendo cuanto sigue:
Consulta: *Especificar si la computadora HP 705 G2 cotizada, trae 8gb de memoria RAM como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones, ya que en el catálogo proporcionado no aclara.*
Respuesta: la computadora si cuenta con 8gb de memoria instalada como indicamos en las especificaciones técnicas

Memoria RAM	Memoria RAM tipo DDR3 o superior (1600Mhz o mayor)	8 GB mínimo	CUMPLE
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.		CUMPLE
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por la BIOS de la placa madre	16 GB mínimo	CUMPLE

Sin más me despido muy atte.

Lic. Antonella Vierci
Gerente General
Compu Compras S.R.L
Tel: 601080
avierci@compucompras.com.py

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 02-2017 2

Pilar, 08 de agosto de 2017

OFERENTE	**OFFICE COMPU S.A.** **RUC: 80013316 - 1**
LLAMADO	**LCO Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** **ID Nº 325.717**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem Nº 2.

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: JUEVES 10/08/2017

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

OFFICE COMPU S.A.

Telefax: 206 176/7
205 328

Asunción, 08 de agosto de 2017.-

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ.
Comité de Evaluación de Ofertas.-
Presente

REF.: (Descripción del llamado): **LCO N° 02/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos".**
ID: 325.717.-

De nuestra consideración:

La empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE, se dirige a Uds., con relación a vuestra CEDULA DE NOTIFICACION LCO N° 02-2017 2 fechada el día 08 de los corrientes, recibida vía Fax en la misma fecha, para remitirles en tiempo y forma la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem 2 - Notebook Tipo 1 – Avanzada y al mismo tiempo aclararles que nuestra firma está en condiciones y capacidad para proveer los bienes solicitados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Cantidad	Precio Unitario ofertado IVA incl. En Gs.	3,50% Cargas Impositivas, correspondiente al IVA, Renta y Retención Ley 2051/03 Art. 41, etc.	2,50% Cargas Sociales y Laborales - Pago de Sueldos, Aportes al IPS, etc.	1.00% Costos indirectos - Gastos de Mantenimiento, ANDE, ESSAP, PAPELERIA y UTILES DE OFICINA y Otros.	1,00% Costos Directos - Póliza de Seguro - Gastos de Escribanía y de Abogado, Fotocopias, etc.	1,50% Otros Conceptos - Comisiones de Ventas.	Costo de Compra Producto	Costo de Compra Producto en US$.	Utilidad
2	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada	HP	1	14.999.990	525.000	300.000	150.000	150.000	150.000	13.499.991	2.454,	225.000

Ponemos de manifiesto que el precio ofertado por nuestra empresa se encuentra dentro de los parámetros de costos actuales de equipos de la calidad, tecnología y prestaciones solicitadas por la convocante en sus exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esperando que con estas explicaciones detalladas sea suficientemente justificado en precio ofertado, nos despedimos muy atentamente.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 10-08-2017.-
HORA: 10:04.-
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela Auxiliar

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 031/2017

FECHA: 24/08/2017

A: Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE: Abg. Juan Manuel Stete, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 23/2017 correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** ID N° 325.717, como también las ofertas y documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas Nº 22/2017.

Así mismo solicita su dictamen correspondiente a la presente Evaluación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

24-08-2017
11:41 Hs.

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - CONTRATACIONES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN /SUOC/N° 24/2017

Pilar, 24 de Agosto de 2017

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Rosa Isabel Dejesus Quiñonez
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 23/2017**, referente al proceso de contratación **por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 - ID Nº 325.717 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**. La SUOC ha recibido el presente Acta de Evaluación de Ofertas y sus Anexos en fecha **24/08/2017.**

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de las propuestas presentadas en la presente convocatoria y no ha encontrado ninguna objeción al mismo; la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entiende que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes asentados en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha Ley; el informe técnico de evaluación acata los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones para la propuesta de adjudicación asentada en dicho informe.

POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere"*.---------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Cir
Mes
Fecha
Hora
Firma

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:...; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario..."----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día **17 *de julio de 2017***, en la Sala de Juicios Orales del Primer Piso.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 18/2017***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada N°: 711.-
Fecha: 24-08-2017.-
Hora: 12:03.-
Firma:

Teferina Valenzuela
Auxiliar